

Oficio No. UBDD [REDACTED] 2024

Asunto: el que se indica

C.I 4401/2018

[REDACTED]  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA F.G.E.**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de amparo 881/2018 en el que se requiere a la suscrita a efecto de enviar las constancias con las que se acredita que se dio cumplimiento al requerimiento del Juez de Distrito en la Laguna, me permito solicitar de ser posible que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en el presente copia certificada consistente en 14 fojas útiles tomadas en anverso y reverso de sus originales, así como el oficio no. UBPD [REDACTED] 2024 dirigido al Juez Tercero de Distrito en el que se hace de conocimiento el cumplimiento periódico de las diligencias realizadas.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de su pronta respuesta reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS DÍAS 23 DE AGOSTO DE 2024

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D



DURANGO  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS



14:43 23 AGO. 2024  
HORA FIRMA  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO NO. UBDP/ [REDACTED] /2024  
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]  
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

PRESENTE

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. 881/2018-IV, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, me permito anexar al presente escrito diligencias realizadas en el presente periodo, **consistente en 14 foja debidamente certificada** a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: **"comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas"**. Así mismo se hace de conocimiento que como parte de la obligación de búsqueda se realizó operativo de búsqueda en la región laguna en algunas zonas solicitadas por el grupo de madres buscadoras en la región laguna, así mismo se acordó con las mismas seguir con dichos operativo a efecto de cumplir con la búsqueda para lo cual se le informo a la víctima indirecta que se llevaría a cabo dicha diligencia por si era su deseo acudir a la búsqueda realizada, así mismo se informa que de manera periódica se estarán realizando los operativos en dicha región por lo que una vez que se tenga autorizada la logística del mismo se hace de conocimiento de manera inmediata.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 23 DE AGOSTO DE 2024

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

[REDACTED]



DURANGO  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS





























